



CHACRAS DE CORIA, 10 de octubre de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 30175/2023, mediante el cual se tramita el reconocimiento académico de la actividad curricular aprobada por el estudiante de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, Joaquín CRAMERO D'ANGELI, a través del Programa de Intercambio de la UNCUYO, en la Universidad de Zaragoza (España), y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante CRAMERO D'ANGELI, fue aceptado por dicha institución mediante el Programa de Intercambio UNCUYO, a fin de realizar una estancia de movilidad académica en el primer semestre de 2023.

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado y la Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Agrarias informaron al respecto.

Que el presente pedido, se encuentra comprendido en el Art. 3° de la Ordenanza N° 558/2014-C.D.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia del espacio curricular rendido y aprobado por el estudiante Joaquín CRAMERO D'ANGELI (DNI N° 41.083.640 – Legajo N° 1007288), a través del Programa de Intercambio UNCUYO, en la Universidad de Zaragoza (España), con el correspondiente a la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Casa de Estudios, conforme el siguiente detalle:

Espacio Curricular cursado en Universidad de Destino	Espacio Curricular aprobado por equivalencia debiendo registrarse como “aprobado”
Producción Frutícola I	Fruticultura

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 855/2023 _ _ _ _

MDR